



Buscar Añadir página Escribir

Home Volver

- Leyes
- BOE
- Noticias
- Foro

Añadir a favoritos

Lexur Editorial

Base de datos de legislación por sólo **!!!20 euros!!!**



¿Quieres recibir el BOE gratis en tu email?
Suscríbete aquí.

Defectos de Construcción

Tiene Derecho a una Vivienda sin Defectos de Contrucción
www.propiedadaldia.com

Oferta de empleo Abogado

Letrados.com, trabajo para abogados y especialistas,
¡Entra ahora!

www.letrados.com

Bufete MartínMorales

Abogados Especialistas 915901010 Divorcios Herencias Indemnizaciones

www.abogadospersonales.com

Abogados Extranjeria

Regularize Su Situacion En España Respuestas Legales A Sus Consultas

www.abogadosextranjeria.es

Anuncios Google

Tu nombre	Nombre de tu amigo	Recomienda esta página
Tu email	Email de tu amigo	
		Recomendar

Noticias jurídicas

Condenado un centro de estética madrileño por provocar graves deformaciones abdominales a un paciente tras una cirugía

MADRID, 8 (EUROPA PRESS)

La Audiencia Provincial de Madrid confirmó "íntegramente" una sentencia de mayo de 2002 del Juzgado de Primera Instancia número 13 que condenaba a un centro de estética al pago de una indemnización de 12.020 euros a un hombre que acudió a alisarse el estómago tras haber adelgazado 35 kilogramos.

Según considera el fallo, la cirugía produjo "un resultado no acorde con la finalidad de la intervención practicada por cuanto que la misma tenía por objeto la mejora de la apariencia estética", así como por la ausencia de información previa sobre los riesgos.

El denunciante es Carlos Gómez, de 28 años y peluquero de profesión. Hace cuatro acudió al centro de estética para mejorar el aspecto de su estómago y alisarse el abdomen. Nunca imaginó el calvario que atravesaría a consecuencia de dicha intervención, ya que no sólo le quedó una cicatriz "desproporcionada", sino que también presenta descolgamientos --'orejas de perro'- a ambos lados de la herida.

En declaraciones a Europa Press, Carlos comentó que lo pasó "muy mal", ya que acudió a esa clínica porque tenía un complejo y le dejaron con un "complejo doble". "Se me quedó una infección en el ombligo. Entonces fui a la Seguridad Social y me tuvieron que extirpar una tumoración y coser el ombligo porque me supuraba y tenía muchas molestias", recordó el joven, que se operó hace ya cuatro años.

Relató que había intentado volver al centro de estética antes de acudir a la sanidad pública, pero que le dijeron que el médico que lo había intervenido ya no trabajaba con ellos, por lo que tenía que volver a ser intervenido por otro médico y que, obviamente, debía volver a hacerse cargo de los gastos de quirófano.

CORRECCIÓN DE MALFORMACIONES

Tras el fallo favorable, ahora Carlos se prepara para volver a pasar por el quirófano con el objetivo de corregir las malformaciones que le quedaron en el abdomen, aunque reconoció que tiene miedo "porque nunca se sabe quién te cogerá".

Por su parte, Alvaro Sardinero, abogado del Defensor del Paciente (ADEPA), se quejó de que la indemnización era muy baja y de que no abra ningún tipo de sanción contra el centro de estética o el médico responsable.

Otras noticias del día 08 de Octubre de 2004

- Condenado centro estética madrileño provocar graves deformaciones abdominales paciente cirugía
- TSJM anula acuerdos Ayuntamiento Rozas cedió RFEF parcelas construir ciudad fútbol
- Tribunal Constitucional cuestiona notificación multas Ayuntamiento Madrid través Boletín Oficial
- Fútbol TSJM anula acuerdos Ayuntamiento Rozas cedió parcelas construir ciudad fútbol
- jurado declara inocente vallisoletano acusado dejar morir pareja consumo drogas pensión
- Audiencia Albacete condena años prisión joven Lorca intentar agredir sexualmente invidente
- policía acusado matar compañero tiroteo Vall Castellón reitera inocencia
- Audiencia Sevilla vista decidir si Farruquito le juzga jurado tribunal profesional
- juez impone años día prisión marroquí mató amante regularizar estancia
- Piden años cárcel hombres acusados defraudar millones euros traficando licores
- juzgado Sevilla solventa error imputa autor Matanza Cofrade delito propiedad industrial
- Audiencia Sevilla confirma pena año medio dueño plataforma hidropedales muerte niño
- fiscal rebaja años petición cárcel ex alcalde Puebla Don Fadrique Granada
- Doble crimen tribunal concedió permiso año detenido encontraba razones denegarlo
- Decretan prisión fianza homicidio joven acusado matar tiros hombre Torrent

[Ver el archivo de noticias jurídicas](#)

[Política de datos](#) | [Aviso legal](#) | [Lexur en Internet](#)

© 2000 - 2007 Lexur. Todos los derechos reservados.